



XIX Verano de la Investigación Científica UJAT Convocatoria 2023

Objetivo:

Fomentar el interés por las vocaciones científicas de la comunidad estudiantil de los diferentes programas educativos de licenciatura de nuestra Universidad y de otras Instituciones de Educación Superior mediante la participación tutorada en proyectos de investigación que promuevan el trabajo colaborativo y generen resultados aplicables a su entorno social.

Modalidad Virtual:

- a) Estatal
- b) Nacional
- c) Internacional

Índice

1. Comunidad estudiantil
2. Personal Académico
3. Disposiciones generales
4. Definiciones
5. Directorio Divisional de responsables del VIC
6. Calendario de actividades VIC 2023
7. Contacto
8. Aviso de Privacidad





1. Convoca a la COMUNIDAD ESTUDIANTIL de los diferentes programas educativos de licenciatura de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a participar en el XIX Verano de la Investigación Científica UJAT 2023.

1.1 Requisitos

Para participar en el Verano de la Investigación Científica (VIC)-UJAT se deberá cumplir con lo siguiente:

- Para estudiantado activo: Cumplir con el 65% de avance curricular al momento de su registro. Para el caso del estudiantado de la Licenciatura en Médico Cirujano podrán postularse a partir del 45% de avance.
- Para estudiantado egresado: Contar con el documento oficial de autorización de alguna de las modalidades de titulación (<https://acortar.link/5viCup>).
- Estar registrado en el Padrón Estatal de Nuevos Talentos (PENT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTET). Las indicaciones para obtener el registro están disponibles todo el año, las puedes consultar en el siguiente enlace <https://www.ccytet.gob.mx/Web/PENT/PENT.aspx>
- Contar con la aceptación del personal académico de la Institución con quien realizará el Verano Científico.
- Tener activa la aplicación de la plataforma Microsoft Teams.

1.2 Registro

- 1.2.1 Las solicitudes se realizan exclusivamente en la plataforma del VIC veranocientifico.ujat.mx.
- 1.2.2 Anotar tu número de registro del Padrón Estatal de Nuevos Talentos (PENT) del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET) en la casilla indicada.
- 1.2.3 Seleccionar al personal académico con quien realizarás el VIC dentro del área de conocimiento de tu interés.

1.3 Formalización de la realización de Verano Científico

Posterior al dictamen de resultados emitido por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, deberás entrar a la plataforma veranocientifico.ujat.mx:

- Verificar tu aceptación en la plataforma
- Notificar la aceptación en el VIC en tu División Académica perteneciente.
- Contestar encuesta pre-verano (F-SC-01)





1.4 Entregables del Verano de la Investigación Científica

- Adjuntar el reporte identificado con la nomenclatura F-DI-01 de Verano de la Investigación Científica, en la plataforma del VIC (veranocientifico.ujat.mx).
- Comprobar la participación en al menos tres de los cuatro talleres proporcionados durante la estancia del VIC de manera virtual
- Compartir a través de la plataforma del VIC, tres fotografías que incluyan al personal académico a cargo de la tutoría. La primera que muestre alguna actividad de investigación e involucrados en el proyecto. La segunda de los involucrados en el espacio de trabajo.
- Contestar la encuesta Pos-verano (F-SC-02)
- Carta de terminación del proyecto trabajado durante el VIC, proporcionada por el personal académico de la estancia.

1.5 Resultados y productos

Como resultado del Verano de la Investigación Científica, el estudiantado veraneante presentará, con la aprobación del personal académico en colaboración, alguno de los siguientes productos como: artículos, carteles, manuales, guías didácticas, infografías, talleres, podcast, videos, blogs, entre otros materiales de comunicación de la ciencia, en el Congreso Virtual de trabajos derivado de la estancia del VIC, realizado una vez concluido el Verano Científico.

1.6 Beneficios de la participación en el VIC

- La recepción de una constancia con valor curricular por la participación del verano de la investigación científica
- Cursos-talleres virtuales
- Aprendizaje de herramientas de trabajo tecnológicas y sociales, desarrollo de habilidades tecnológicas, fortalecimiento de las vocaciones científicas, producción y formación científica y generación de conocimientos.
- Vinculación con el personal académico y estudiantado de otras disciplinas de la Universidad u otras Instituciones de Educación Superior o Centros Públicos de Investigación.





2. AL PERSONAL ACADÉMICO, preferentemente registrado en los Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco o de otras Instituciones de Educación Superior o Centros Públicos de Investigación a colaborar en el XIX Verano de la Investigación Científica UJAT 2023.

2.2 Requisitos

Para participar en la tutoría del estudiantado en el Verano de la Investigación Científica (VIC) UJAT se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Estar activo en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco u otra Institución de Educación Superior o Centros Públicos de Investigación.
- b) Estar registrado en la plataforma del Verano de la Investigación Científica UJAT veranocientifico.ujat.mx
- c) Tener proyectos de investigación vigentes
- d) Preferentemente pertenecer a algún Cuerpo Académico o Grupo de Investigación de la institución de procedencia.
- e) Tener activa la aplicación de la plataforma Microsoft Teams. En caso de no tener cuenta activa, se proporcionará un usuario y contraseña.

Para participar en la asesoría interna en el Verano de la Investigación Científica (VIC)-UJAT se deberá cumplir con los siguientes requisitos.

- a) Ser personal académico activo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- b) Estar registrado en la plataforma del Verano de la Investigación Científica UJAT.
- c) Cumplir con las actividades establecidas en la carta de compromisos.

2.3 Registro

2.3.1 Las solicitudes se realizan exclusivamente en la plataforma del VIC veranocientifico.ujat.mx.

2.3.1.1 Personal Académico UJAT: Realizar su registro o actualización de temas de investigación a través de la plataforma con su número de actas.

2.3.1.2 Personal Académico de otras Instituciones de Educación Superior o Centros Públicos de Investigación: Realizar su registro o actualización de temas de investigación a través de la plataforma del VIC, veranocientifico.ujat.mx con el correo electrónico que usualmente utiliza, esté será su usuario y la contraseña.

2.3.1.3 Seleccionar cualquiera de las siguientes áreas de conocimiento:

- I. Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra
- II. Biología y Química
- III. Medicina y Ciencias de la Salud





- IV. Ciencias de la Conducta y la Educación
- V. Humanidades
- VI. Ciencias Sociales
- VII. Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas
- VIII. Ingenierías y Desarrollo Tecnológico

2.3.2 Cargar la credencial de personal académico con fotografía legible (por ambos lados si aplica) en PDF en la plataforma del VIC.

2.4 Entregables del Verano de la Investigación Científica

- a) Reporte en F-DI-01 con el tema del proyecto tutorado. El reporte será adjuntado por la o el estudiante.
- b) Carta de terminación por cada estudiante.
- c) Responder encuesta pre (F-SC-03) y pos (F-SC-04) del personal académico.

2.5 Resultados y Productos

Como resultado del Verano de la Investigación Científica, cada veraneante presentará con la aprobación del personal académico a cargo de su tutoría, alguno de los siguientes productos: artículos, carteles, manuales, guías didácticas, infografías, talleres, podcast, videos, blogs, entre otros materiales de comunicación de la ciencia, en el **Congreso Virtual de Trabajos del Veraneante** realizado una vez concluido el Verano Científico.

2.6 Beneficios de la participación en el VIC

- a) La recepción de una constancia con valor curricular por asesoría durante la estancia del verano de la investigación científica.
- b) Cumplimiento y validación de requisitos solicitados en el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Artículo 4. De los objetivos particulares del SNI apartado III.
- c) Cumplimiento y validación de requisitos solicitados en los programas de estímulos y desarrollo del Docente a nivel estatal y nacional.
- d) Ofrece la oportunidad de incentivar a la comunidad estudiantil a participar e integrarse en los proyectos de investigación como tesis o participantes y como aspirantes en los programas de posgrados de la UJAT.





3. DISPOSICIONES GENERALES DEL VIC 2023

- a) Es importante validar de principio a fin el nombre correcto del proyecto de investigación, pues este será plasmado en la constancia de participación.
- b) Los resultados del estudiantado aceptado en el VIC se publicarán en la página web de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en los tiempos que la convocatoria determine.
- c) Se deberá tener contacto previo con quienes deseen realizar el VIC en cualquiera de sus modalidades.
- d) Las constancias de participación del VIC se enviarán a la dirección del correo electrónico registrado en la plataforma, en los tres meses siguientes de haber terminado cada una de las actividades y no se expedirán extemporáneamente en el año siguiente excepto, aquellas que por algún imprevisto no puedan ser enviadas.
- e) Es responsabilidad del estudiantado verificar que la documentación solicitada esté completa y se visualice correctamente. No deberá anexar documentos que no correspondan a los solicitados.
- f) Los veraneantes se comprometen a no publicar o comunicar, por ningún medio impreso o digital, el tema de investigación trabajado durante la estancia del VIC sin previa autorización, por escrito y firmada por el personal académico a cargo.
- g) En caso de solicitar cambio del personal académico seleccionado, deberá hacerlo dentro de los tiempos establecidos en la convocatoria, permitidos durante la primera semana una vez iniciado el verano.
- h) En caso de renuncia, acceder a la plataforma veranocientifico.ujat.mx durante las primeras dos semanas para realizar una exposición de motivos.
- i) Si eliges un VIC en otra Institución de Educación Superior o Centro Público de Investigación o de alguna institución internacional selecciona al personal académico que fungirá en la asesoría Institucional, puede ser de cualquier División Académica de la UJAT.
- j) El estudiantado que realice su VIC en una universidad distinta a la UJAT serán atendidos por personal académico institucional.
- k) Es indispensable que durante la estancia del VIC virtual o presencial, haya el compromiso de utilizar la plataforma Microsoft Teams para seguimiento y comunicación.





- l) El personal académico se reserva el derecho de aceptar a cada estudiante que participe, en función a la línea disciplinar y del tiempo disponible para atenderlos.
- m) La presente convocatoria no cuenta con financiamiento de algún tipo, de acuerdo a las políticas de lineamiento de ahorro y austeridad de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (<https://acortar.link/ZNQAX0>)
- n) Atendiendo las disposiciones reglamentarias de esta institución y en respeto al lenguaje incluyente, la presente convocatoria es inclusiva para todas aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos.
- o) En caso de controversias dadas entre los participantes, deberán reportar al Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación mediante correo electrónico con escrito adjunto para solventar la situación.
- p) Los asuntos omitidos en esta convocatoria serán resueltos por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a través de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación y su Dirección de Investigación, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

4. DEFINICIONES

Personal Académico: Tutores responsables de la dirección de un proyecto de vocaciones científicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco u otras Instituciones.

Co-tutor: Personal académico Institucional intermediario entre el personal académico externo a la UJAT y cada veraneante que realiza su estancia de Verano Nacional o Internacional.

Comunidad estudiantil: Estudiantes activos o egresados de los programas de licenciatura de Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

SNI: Sistema Nacional de Investigadores, CONACYT

SEI: Sistema Estatal de Investigadores, CCYTET.

VIC: Verano de la Investigación científica UJAT

Asesoría: Considerada como el seguimiento y revisión del proyecto de investigación, guiada en colaboración con cada veraneante durante la estancia del Verano de la Investigación Científica.

Microsoft Teams: Plataforma unificada de comunicación y colaboración que combina chat persistente en el lugar de trabajo, reuniones de video, almacenamiento de archivos e integración de aplicaciones usada como medio de comunicación establecida por la UJAT.

Línea disciplinar: área a la que pertenecen los proyectos de investigación registrados, con los cuales trabaja cada personal académico.

Test aptitudinal: Encuesta realizada a cada participante para tener conocimiento previo de sus participaciones o experiencia dentro de las vocaciones científicas.





Verano presencial: El estudiantado se trasladará a la institución a otra entidad para la realización del VIC.

Verano virtual: El estudiantado trabajará en línea a través de plataformas con el personal académico seleccionado para la realización del VIC.

5. DIRECTORIO DIVISIONAL DE RESPONSABLES DEL VIC

| División | Responsable Divisional | Correo electrónico | Tel: 993.358.1500 Ext. |
|----------|---|--|------------------------------|
| DACA | Lic. Karen Zuleyma Ruíz Jiménez | investigacion.daca@ujat.mx cip.daca@ujat.mx | 6623 |
| DACB | M.C. David Salazar Marín | investigacion.dacb@ujat.mx | 6705 |
| DACBiol | MC. Rosa Amanda Florido Araujo | investigacion.dacbiol@ujat.mx | 6406 |
| DACS | Mtro. Francisco Javier Ochoa Dorles | jefatura.investigacion.dacs@gmail.com investigacion.dacs@ujat.mx | 6314 - 6360 |
| DACEA | Dr. Carlos David Zetina Pérez | investigacion.dacea@ujat.mx | 6202 - 6203 |
| DACSyH | Dra. Ángela González Moreno | ci_dacsyh@hotmail.com ; ujat@outlook.com | 6505 |
| DAEA | M.B.A. Cristell Guadalupe Orueta Gual | investigacion.daea@ujat.mx informacion.daea@ujat.mx | 6255 - 6256 |
| DACyTI | MATI. María Guadalupe Domínguez Peregrino | investigacion.dais@ujat.mx | 6733 |
| DAIA | Mtra. Mirna Villanueva Guevara | investigacion.daia@ujat.mx adriana.pulido@Ujat.mx | 6754 |
| DAMC | L.E.U. Carlos César De Dios Hernández | investigacion.damc@ujat.mx | 6914 |
| DAMJM | M.A. José Castro Baeza | investigacion.damjm@Ujat.mx | 5211-5222 |
| DAMR | M.C. Martha Esther May Gutiérrez | jefaturaproyectosdamr@gmail.com | 6823 |





6. CALENDARIO DE ACTIVIDADES VIC 2023

| Actividades | Fecha |
|---|--|
| Publicación de la Convocatoria | 14 de marzo de 2023 |
| Recepción de Solicitudes en el Sistema | A partir de la publicación de la convocatoria, hasta el 13 de mayo de 2023 a las 23:59 horas |
| Promoción de convocatoria por redes sociales y plataforma Microsoft Teams | 19, 28 de abril y 04 de mayo de 2023 |
| Notificación de resultados | 15 de mayo de 2023 |
| Ceremonia de inauguración | 04 de julio de 2023 |
| Desarrollo del Verano Científico | 04 de julio al 24 de agosto de 2023 |
| Congreso de resultados del VIC | septiembre del 2023 |
| Entrega de informe final para revisión | Desde la finalización del VIC hasta el 30 de septiembre del 2023 como fecha límite |
| Descarga de constancias | A partir del 10 de octubre una vez concluido sus compromisos y posterior a la revisión del informe final hasta finalizar el año en curso |

7. CONTACTO

Departamento de Promoción y Desarrollo de la Investigación
Dirección de Investigación, Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación
Av. 27 de febrero 626 Col. Centro
Horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas
Teléfono: 358 15 00 ext. 5011 y 5015.
Correo electrónico: verano.investigacion@ujat.mx

8. AVISO DE PRIVACIDAD

El personal académico y el estudiantado aceptan que sus datos son cedidos a la Universidad para el objeto de la presente Convocatoria, respetando en todo caso lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales. La documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la solicitud, detallando las partes o secciones que deban ser clasificados. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizadas.



Av. 27 de febrero 626, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México.
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 5011 - 5015, E-mail: verano.investigacion@ujat.mx

Secretaría de Investigación, Posgrado y Vinculación, Sistema de Gestión de Calidad, certificado por American Trust Register, S.C., Alcance de Certificación (Véase en el Manual de Calidad), Número de certificado ATR 0742 en base a (norma de referencia NMX-CC-9001-IMNC-2015), Vigencia de Certificación (14 de julio 2023).

www.ujat.mx

